



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 913/2025, de 28 de mayo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 11.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 180 de 19 de septiembre de 2024-, presentada por los/as aspirantes propuestos/as por el Tribunal Calificador del proceso selectivo mediante el sistema específico de Promoción Interna, para la cobertura de dos plazas como funcionarios/as de “TÉCNICO/A DE GESTIÓN”.

A la vista de lo establecido en la Base Octava y 12.1 de las Bases Generales. Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionarios/as de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar dos plazas de “TÉCNICO/A DE GESTIÓN” – Subgrupo A2 nivel C.D. 24- en favor de D^a SAGRARIO GONZÁLEZ DE LA CRUZ (nº plaza 1.877) y D^a M^a PAOLA LÓPEZ JIMÉNEZ (nº plaza 1.515) de la plantilla de personal funcionario.

SEGUNDO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 12.2 de la convocatoria.

TERCERO.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los/as interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 28 de mayo de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General Accidental, (Por sustitución, Decreto 603/2025, de 11 de abril) Francisco Ferrero Casillas.

N.º I.-2740